



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 2531 de fecha 13 de Mayo de 2024 que designa Alcaldesa Subrogante por orden de prelación a doña María Claudia Jorquera Coria, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6º E.M.S.
- 6) Decreto Afecto Nº 2165 de fecha 19 de Diciembre del 2023, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (doña Juana Castillo Urra), a control médico en Unidad de Cirugía Vascul ar en Hospital Regional (07:00 a 11:00 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 12 de Junio del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
Tens (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



ANDREA ROMAN CLAVIJO
Secretari a Municipal



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
Alcaldesa de Parral (S)

pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL	DIRECTOR DEPTO. SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

